



Armenia, 03 de mayo de 2017

Boletín de Prensa 082

Agenda 03 de mayo de 2017

Evento: Foro de Gerentes sobre Resultados del Observatorio de Seguridad

Lugar: Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío

Hora: 8:00 a.m.

**Gobernación del Quindío solicitará por séptima vez al Ministerio de
Educación pago a docentes con primas reconocidas en estrados
judiciales**



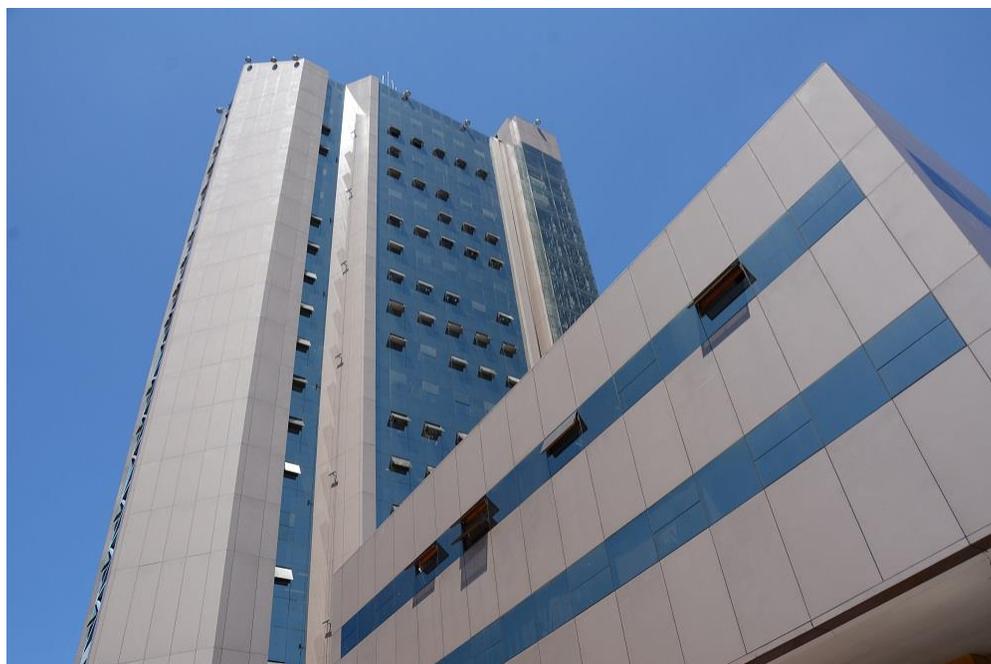
Por séptima vez, la Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Educación, solicitará al Ministerio de Educación la revisión y aprobación del pago de las primas a docentes del departamento que lograron hace más de cuatro años por medio de acciones jurídicas. Sobre este aspecto, el gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, dijo: “Tenemos que ser muy claros: las decisiones judiciales no se discuten, simplemente se cumplen. Si los maestros fueron vulnerados en sus derechos, obviamente tenemos la obligación de resarcir”.



El secretario de Educación, Álvaro Arias Velásquez, confirmó que la situación de los fallos por las pensiones de los docentes inició hace 11 años. “En 2006 y 2007, el abogado Yobany López instauró demandas en las que reclamaba para los educadores una prima y otras prestaciones sociales. A partir de 2011 muchas sentencias fallaron. Cuando nosotros llegamos a la Gobernación encontramos que de 2200 demandas se habían pagado 926 sentencias, pero estaban por pagar más de 1200”.



Arias Velásquez explicó que estos pagos deben gestionarse ante el Ministerio de Educación: “Nosotros hicimos la liquidación de las sentencias en el primer semestre de 2016 y fueron radicadas en el Ministerio en agosto pasado, con el infortunio que durante esa fecha se había presentado un cambio de ministra, de los equipos de trabajo y de las personas que habían definido los protocolos para los pagos de las demandas, y un manejo en el pago de deudas por parte del Ministerio de Hacienda, lo que implicó una demora en la transferencia de los recursos a la entidad territorial. A principios de 2016 encontramos casos con sentencias en firme de más de dos años, y eso obligó a adelantar la liquidación que ya está radicada ante el Ministerio”.



Sobre los embargos, el secretario de Educación precisó: “Son deudas que ascienden a los \$16 mil millones, sobre las cuales se ha insistido constantemente al Ministerio de Educación, entidad que gestionará ante la cartera nacional de Hacienda los recursos para que sean transferidos al departamento. Lo que nos corresponde como ente territorial es la liquidación de acuerdo con cada una de las sentencias, teniendo en cuenta la hoja de vida de los docentes, las novedades que ellos presentan en su vida laboral y presentar esa liquidación al Ministerio para que ellos la revisen, la confronten con los sistemas de información y nos digan que esa es la correcta”.



Al respecto, el gobernador del Quindío precisó: “El embargo fue hecho por \$4.000 millones y los carros no están secuestrados, todo sigue en funcionamiento hasta que nosotros podamos cumplir con nuestra responsabilidad. Hemos trabajado mucho, la semana pasada estuvimos en el Ministerio de Hacienda revisando caso por caso, allí dejamos claro que esta es una cuestión que existe desde hace cuatro años, tiempo en que no se realizó la gestión adecuada, sabiendo que ya existía una situación de mora”.



Por su parte, el titular de la cartera de Educación del Quindío expresó que el próximo viernes habrá un nuevo encuentro con representantes del gobierno nacional. “Esperamos lograr el aval y la presentación ante el comité de deuda del Ministerio las respectivas liquidaciones, y que sea esta cartera nacional la que nos diga cuándo hará la transferencia de los recursos y de qué manera se procederá al pago. Dependemos únicamente del Ministerio de Educación, que es la entidad que provee los recursos y es responsable de esas deudas”.

Gobernación del Quindío firmará el próximo 5 de mayo el Acuerdo por el Empleo

Empleo de calidad y formal, y ciudadanos emprendedores, serán los ejes fundamentales de este acuerdo.



El próximo 5 de mayo a partir de las 9:00 a.m. en el salón Bolívar de la Gobernación del Quindío se firmará el Acuerdo por el Empleo, una estrategia del gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buritica, la Alcaldía de Armenia y el SENA, para promover y promocionar interinstitucionalmente la generación de empleo en el departamento.



Con dicha firma, la administración departamental pretende implementar la estrategia 'La ruta de la empleabilidad', cuyo fin es descentralizar y fomentar ocupaciones en los municipios, trabajar por la formalización, crear una red de empleo, ofrecer oportunidades para todos y un Quindío que sí

emprende, según afirmó el secretario de Turismo, Industria y Comercio, Jorge Humberto Guevara Narváez.



Asimismo, el funcionario indicó que el acuerdo que cuenta con el apoyo del Ministerio de Trabajo tendrá la participación de 23 entidades tanto públicas como privadas que trabajarán de la mano del mandatario de los quindianos por el fortalecimiento del sector empresarial para la generación de empleo.



“Varias instituciones vienen trabajando para traerle al departamento del Quindío un acuerdo territorial de trascendental importancia con la colaboración interinstitucional para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente. Queremos promover la generación de empleo de calidad y que los quindianos tengan herramientas a través de capacitaciones para crear sus empresas. Queremos decirles a los ciudadanos que el gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá está comprometido con bajar los índices de desempleo en el departamento y generar mejores condiciones de vida”, agregó Jorge Humberto Guevara Narváez.

Gobernación del Quindío apoya a empresarios apicultores para recuperación y cuidado de abejas y polinizadores



A través de la iniciativa Campo Sano, la Gobernación del Quindío se une con empresarios apicultores del Eje Cafetero y norte del Valle del Cauca para proteger las abejas y polinizadores, con el objetivo de generar conciencia entre agricultores para evitar el uso de sustancias tóxicas que puedan disminuir la población de estos insectos, esenciales para la industria apícola.



El gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, expresó a los apicultores reunidos en el Centro de Convenciones: “Hemos dado instrucciones precisas para que los cultivos en el Quindío se mantengan inocuos. No queremos hacerle daño a la humanidad para ganarnos un billete ligero y pronto. Queremos que nuestros productos sean de coherencia, somos un departamento verde, amamos el agua desde su nacimiento hasta la forma en que la devolvemos al río después de haberla usado, cuidamos nuestros páramos, cuidamos nuestros bosques, nuestros cultivos y buscamos que no sean dañinos para nadie los productos que nosotros entregamos”.

Además de la iniciativa Campo Sano, la Gobernación del Quindío apoyará al sector apicultor con la celebración del Día Mundial de la Abeja, que será el 20 de mayo. Faber Sabogal Martínez, empresario de Apimaderas Calarcá y coordinador de Abejas Vivas, un grupo nacional que protege las abejas y los polinizadores en Colombia, indicó: “Vamos a hacer una celebración lúdica que muestre la importancia de los polinizadores. En el Día Mundial de la Abeja pretendemos hacer un recorrido de las abejas vivas entre el parque Sucre y la plaza de Bolívar. En esta caminata se van a dar degustaciones, enseñanzas y habrá pintucaritas para que la gente se sensibilice sobre la apicultura y las abejas y se entere por qué hay que protegerlas”.



El líder de este sector productivo agregó: “Con la Gobernación estamos muy acompañados, gracias a Dios, porque nos van a apoyar en este esfuerzo para unirnos a los agricultores para que ellos entiendan la problemática y para que sepan que son parte de la solución de los problemas. Para que aprendamos a convivir en un esfuerzo para proteger la tierra”.

**CALENDARIO TRIBUTARIO
IMPUESTO DEL AÑO
VEHICULAR 2017**
Evítese sanciones e intereses
por pago extemporáneo

**Plazo hasta
el 5 de mayo
de 2017**
**PLACAS DEL
000 a 400**

9 de JUNIO Placas del 401 al 800
7 de JULIO Placas del 801 al 999
7 de JULIO Motos de más de 125 C.C.

Gobernación del Quindío
QUINDIO
QUINDIO PARA TI

Tribunal Administrativo del Quindío decretó la nulidad de la ordenanza 012 de 2015; así las cuatro ordenanzas demandadas quedaron nulas

El Tribunal Administrativo del Quindío, mediante sentencia 136 del pasado 27 de abril, declaró la nulidad de la ordenanza 012 de 2015 “por medio de la cual se dictaban disposiciones relativas a la estampilla Pro Desarrollo”, decisión que se suma a las emitidas el pasado 21 de abril, cuando anuló las ordenanzas 010 y 011 de 2015, y a la de enero de este año cuando anuló la ordenanza 015 de 2015.

Con estas ordenanzas, el gobierno seccional anterior pretendía dejar sin recursos a la Gobernación del Quindío, pues trasladaba los dineros a los municipios, EPA y el entonces Esaquín para que las alcaldías y estas entidades los ejecutaran directamente. Por ello, en noviembre de 2015, días después de que la Honorable Asamblea Departamental convirtiera estos proyectos en ordenanzas, ciudadanos instauraron las demandas de nulidad contra estas ordenanzas, lo que resolvió el Tribunal.

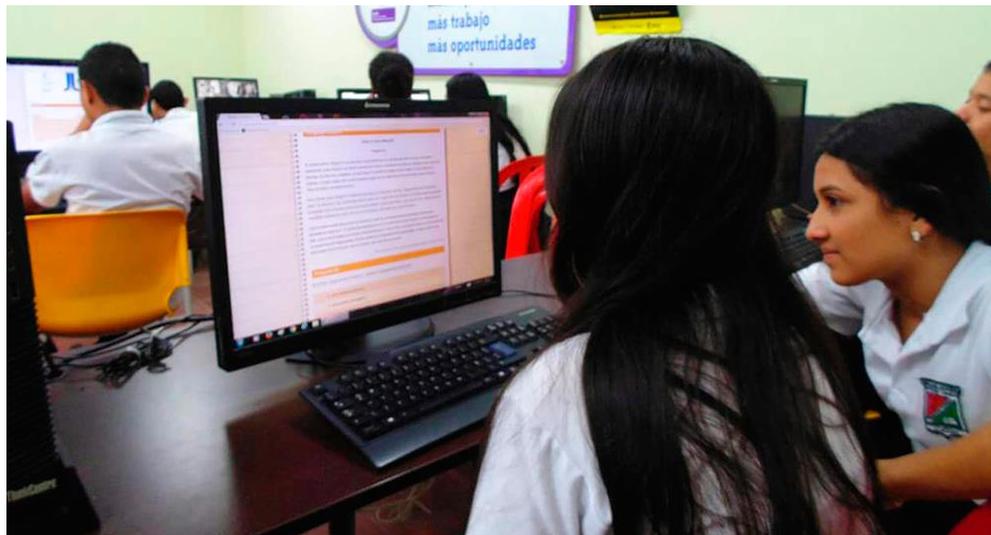
PASAPORTE SIN TRAMITADORES

- 1 Visite la página y separe su cita www.quindio.gov.co
- 2 Preséntese y diligencie sus recibos de pago.
- 3 Reciba su pasaporte a los 3 días hábiles.

REPUBLICA DE COLOMBIA
PASAPORTE

Asignación de citas virtuales desde la oficina de pasaportes, de lunes a viernes de 7:30 a.m a 11:30a.m

Gobernación del Quindío recomienda a los padres de familia estar atentos a las actividades que realizan sus hijos en redes sociales



El gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá hace un llamado a los padres de familia para que cuiden y protejan a sus hijos de las diferentes actividades o mal llamados juegos que van en contra de la integridad de los niños y que se han difundido a través de redes sociales.



Por ello, la secretaria de Familia, Liliana Jaramillo Cárdenas, invitó a los padres de familia, docentes y a quienes hagan parte del entorno de los niños, niñas y adolescentes a estar pendientes mientras se encuentren en Facebook, Whatsapp, Tinder y otras redes sociales, así como conocer sus amistades y su entorno para que no se presenten problemáticas que afecten su integridad física y

sicológica.



“Hablar sobre prevención en este momento es lo más importante, es una obligación que no solo tiene que ver con los gobiernos, sino también con el entorno protector de los niños y niñas, es decir por la familia, comunidad y el Estado. Los juegos que se han convertido en virales han hecho mucho daño en el planeta, si los adultos cerramos filas podemos hacerles ese entorno que los niños y niñas necesitan”, agregó.



Asimismo, la funcionaria afirmó que si los padres de familia necesitan alguna ayuda o notan conductas extrañas en sus hijos, pueden acudir a la Secretaría de Familia ubicada en el piso 11 de la Gobernación, allí recibirán la orientación necesaria.



Sorteos todos los jueves
10:30 p.m.
Canal Regional Telecafé

Policía Nacional abrirá convocatoria para auxiliares

Policía Nacional abrirá el próximo 1 de junio la convocatoria para auxiliares bachilleres y de Policía



REQUISITOS

PARA

APLICAR:

Puedes participar de esta convocatoria sin contar aún con el título de bachiller.

1. Certificado de estudio (último grado aprobado)
2. Ser colombiano de nacimiento.
3. Mayor de 18 años y menor de 24 años al momento del ingreso (23 años, 364 días).
4. Soltero, sin hijos y permanecer en este estado hasta el término del Servicio Militar.

5. No haber sido condenado a penas privativas de libertad ni poseer antecedentes disciplinarios, ni de Policía.
6. No haber definido la situación militar.
7. Los demás requisitos para la selección de acuerdo a la ley vigente.
8. No estar inmerso en causal de exención para prestar el servicio militar obligatorio, artículos 27, 28 y 29 de la Ley 48 de 1993.

Dirección de Comunicaciones

Gobernación del Quindío

